

D/D^a. _____, con
D.N.I. N^o _____-__, y domicilio a efectos de notificaciones en la calle
_____, n^o ____ de la localidad de
_____, provincia de _____.
Teléfono _____

EXPONE

Que con motivo de la celebración de los Encierros en las próximas Fiestas de Septiembre, desea **instalar ____ (N^o unidades) de atajadizo/s o burladero/s en la fachada del inmueble sito en la calle _____ número _____, durante las “Fiestas de Septiembre” de 2022.**

Comprometiéndose a que el atajadizo instalado cumpla con los requisitos recogidos en el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales que figuran al dorso de este documento.

En virtud de lo expuesto, **solicita le sea concedida autorización para la instalación del atajadizo anteriormente mencionado, para lo cual adjunta la siguiente documentación:**

- Fotocopia de la carta de pago de la Tasa por Ocupación.
- Fotocopia de la carta de pago de la fianza.
- Número de cuenta donde proceder a la devolución de fianza

ES _____

Almodóvar del Campo, ____ de _____ de 20__.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO.-

LOS ATAJADIZOS INSTALADOS EN LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES SITUADOS EN EL RECORRIDO DE LOS ENCIERROS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- LA PROTECCIÓN DE CUALQUIER HUECO UTILIZADO COMO ACCESO A VIVIENDAS Y LOCALES DURANTE EL TRANSCURSO DE LOS ENCIERROS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE ATAJADIZOS O BURLADEROS QUE SERÁN DE ESTRUCTURA DE PERFILES METÁLICOS CON LA SUFICIENTE SEGURIDAD O SOLIDEZ PARA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS.

- DICHA ESTRUCTURA SERÁ SUFICIENTEMENTE CUAJADA EN EVITACIÓN DE QUE LAS RESES INVADAN DICHO ESPACIO CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES.

A) SI EL VALLADO ES HORIZONTAL, SE CONSTRUIRÁ CON PILARES VERTICALES METÁLICOS Y TRANSVERSALES DE LOS MISMOS MATERIALES, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, SEGÚN SEAN TRES O CUATRO LAS TRAVIESAS EMPLEADAS:

- ALTURA DEL PILAR: 2 Ó 2,20 METROS.

- ALTURA DE LA ÚLTIMA TRAVIESA: 1,75 Ó 1,80 METROS.

EL ALZADO DEL SUELO A LA PRIMERA TRAVIESA DEBERÁ SER DE 0,45 METROS. LA DISTANCIA ENTRE LOS PILARES DEL VALLADO DEBERÁ SER DE DOS METROS COMO MÍNIMO.

B) SI EL VALLADO ES VERTICAL, SE CONSTRUIRÁ CON POSTES CILÍNDRICOS O RECTANGULARES CON ÁNGULOS REDONDEADOS METÁLICOS, DE UNA ALTURA MÍNIMA DE 1,80 METROS Y SEPARADOS ENTRE SÍ 35 CENTÍMETROS.

- NO OCUPARÁN LA ZONA DE LA CALZADA Y LA DISTANCIA MÁXIMA ENTRE LA FACHADA Y LA ESTRUCTURA SERÁ LA MÍNIMA QUE PERMITA EL PASO.

- NO INTERRUMPIRÁN EL RECORRIDO DEL ENCIERRO.

- LA CONSTRUCCIÓN SERÁ PREFERENTEMENTE TIPO BURLADERO, ES DECIR, CIERRE EXTERIOR CIEGO, PARA EVITAR QUE SE OCASIONEN DAÑOS A LAS PERSONAS Y AL PROPIO GANADO.

- SE PROHIBIRÁN LAS ESTRUCTURAS QUE TENGAN PUNZANTES, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE PUERTAS VIEJAS, REJAS U OTRO MATERIAL QUE PUEDAN OCASIONAR LESIONES A LOS CORREDORES O AL GANADO.

- LOS ATAJADIZOS O BURLADEROS DEBERÁN INSTALARSE CON MATERIALES QUE GUARDEN BUEN ASPECTO Y ORNATO.

- NO SE PODRÁN AUTORIZAR ATAJADIZOS O BURLADEROS EN LA ZONA QUE ESTRECHEN EL RECORRIDO, (FACHADA IGLESIA DEL CARMEN), DEBIENDO TENER EL RECORRIDO UN ANCHO MÍNIMO DE 6 METROS.

- CUANDO SE RETIREN LOS ATAJADIZOS LOS ANCLAJES O PASATUBOS DE FIJACIÓN DE LOS MISMOS DEBERÁN QUEDAR TAPADOS, YA SEA CON CHAPA O CON BALDOSA DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA EXISTENTE, TOTALMENTE ENRASADAS CON EL NIVEL DEL PAVIMENTO, SIN QUE SOBRESALGAN TORNILLOS, ETC., NI QUEDEN REHUNDIDAS CON RESPECTO AL MISMO.